

DEPORTES

TAS anula 28 sanciones del COI a atletas rusos y podrán competir en los Juegos de Pyeongchang

El Ciudadano · 1 de febrero de 2018





Los 28 atletas cuyos recursos ya fueron admitidos ven anuladas sus sanciones y restituidos los resultados deportivos que obtuvieron en Sochi. Por lo mismo, podrían participar en los Juegos de PyeongChang, si bien algunos ya están retirados.

Entre los deportistas rehabilitados, hay cuatro de bobsleigh, cinco de skeleton, ocho de esquí de fondo, cuatro de patinaje de velocidad, dos de luge y cinco de hockey sobre hielo. La lista incluye a los campeones o subcampeones olímpicos Olga Fatkulina (patinaje), Dmitry Trunenkov y Alexey Negodaylo (bobsleigh) y Aleksandr Tretiakov (skeleton).

El TAS estableció dos paneles para estudiar los 42 recursos y sus integrantes acordaron “por unanimidad” que “las pruebas presentadas por el COI no tenían el mismo peso en cada caso”. “En 28 casos, las pruebas acumuladas eran insuficientes como para establecer que los atletas implicados habían cometido una violación de las reglas antidopaje. Con respecto a estos 28 deportistas, se admiten los recursos, se anulan las sanciones y se restablecen sus resultados individuales en Sochi 2014”, señala el TAS en un comunicado.

“En 11 casos, las pruebas eran suficientes para determinar una violación de las reglas. Se confirman las decisiones tomadas por el COI, con una excepción: los deportistas son declarados inelegibles para la próxima edición de los Juegos de Invierno (PyeongChang 2018), en lugar de recibir una prohibición vitalicia para todos los Juegos Olímpicos”, añade la nota.

Los 42 deportistas habían sido sancionados por una Comisión Disciplinaria del COI creada al efecto, la llamada Comisión Oswald, que concluyó que todos ellos habían sido colaboradores necesarios en la

manipulación de las muestras de orina tomadas durante los Juegos de Sochi (Rusia) 2014. De ello cabía inferir, determinó la Comisión, que habían consumido sustancias dopantes.

El TAS subraya que su función no ha sido “determinar si hubo una trama generalizada que propiciara la manipulación de los controles en el laboratorio de Sochi”, sino que se ha limitado “estrictamente” a estudiar los casos individuales de 39 deportistas.

Los deportistas rehabilitados son Dmitry Trunenko, Aleksei Negodailo, Olga Stulneva, Liudmila Udobkina (bobsleigh), Aleksander Tretiakov, Sergei Chudinov, Elena Nikitina, Olga Potylitsyna, Maria Orlova (skeleton), Alexander Legkov, Evgeniy Belov, Maxim Vylegzhanin, Alexey Petukhov, Nikita Kryukov, Alexander Bessmertnykh, Evgenia Shapovalova, Natalia Matveeva (esquí de fondo), Olga Fatkulina, Alexander Rumyantsev, Ivan Skobrev, Artem Kuznetsov (patinaje velocidad), Tatyana Ivanova, Albert Demchenko (luge), Ekaterina Lebedeva, Ekaterina Pashkevich, Tatiana Burina, Anna Shchukina y Ekaterina Smolentseva (hockey).

Los once atletas sancionados, pero solo para los Juegos de PyeongChang, son Aleksandr Zubkov, Alexey Voevoda, Alexander Kasyanov, Aleksei Pushkarev, Ilvir Khuzin (bobsleigh), Julia Ivanova, Yulia Chekaleva, Anastasia Dotsenko (esquí de fondo), Galina Skiba, Anna Shibanova e Inna Dyubanok (hockey). Las vistas de las biatletas Olga Zaytseva, Olga Vilukhina y Yana Romanova fueron aplazadas.

Fuente: El Ciudadano